

Esta ordenando el Sr. Presidente de
dicha lectura de los Boletines y ordenes mas
importante lo cual verifico en el acto.

Se acordó manifestar al Ayuntamiento
de Lora que el mozo Juan. Chis y San-
chez, de D. Joaquin y Doña Maria, ha
si de incluido en el alistamiento de este pue-
blo, fundand en las razones siguientes: Al
formar el padrón de los enanos que debian
sortear en el presente censo, se com-
prendio en el al indicado, por que siendo
natural de esta Villa y residing en ella
sus tios D. Antonio, y D. Don Salvador y
Sanchez Perria, con quienes ha vivido
desde la infancia por fallecimiento de
su madre, no podia menos de conside-
rarse como residente en este pueblo, por
si bien el mozo en años anteriores ha te-
nido su residencia en dicha Ciudad de
Lora, lo ha sido con el unico objeto de
dedicarse a los estudios, y nunca ha es-
tado al lado de la familia que por parte
de su padre tenian su vecindad en esta
Villa poblacion segun asi manifestar
el mismo interesado. Y por ultimo que
desde el año 1843 hasta la fecha ha

